



RETIRO DEL MERCADO DE HARINA DE MANDIOCA Y OTROS PRODUCTOS LIBRES DE GLUTEN DE LA FIRMA "CALLIERI"

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que ha dispuesto el retiro del mercado nacional del siguiente producto:

- **Harina de Mandioca, marca "Callieri", RNPA N° 16-004995, RNE N° 16-000780. Dirección: Del Libertador 1711, Parque Industrial General Roca, Pcia. de Río Negro.**

La medida fue adoptada luego de que el Departamento de Protección de Alimentos de la Provincia de Río Negro notificara que el establecimiento no se encuentra habilitado para el fraccionamiento de alimentos libres de gluten.

Cabe aclarar que el retiro se hizo extensivo a todos los productos de esa firma en cuyos rótulos figure el logo o leyenda que indique que el alimento es apto para ser consumido por celíacos, libre de TACC y/o libre de gluten.

A pesar de no haberse recibido ninguna notificación sobre problemas para la salud vinculados a los productos en cuestión, se recomienda a la población, en particular a aquellas personas que sufran intolerancia al gluten (celíacos), que se abstengan de consumirlos.

Asimismo, los locales de venta al público, distribuidores y/o quienes expendan el producto, deberán cesar la comercialización del mismo.